



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	110013105025201300413-01
RADICADO INTERNO:	70665
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
OPOSITOR:	BLANCA ELINA DEL CARMEN NOVOA DE MARTIN
FECHA SENTENCIA:	01 de diciembre de 2021
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL5691-2021
DECISIÓN:	En sede de Instancia REVOCA la Sentencia proferida por el Juzgado 25 Laboral del Circuito de Bogotá - ...Absolver... - Costas en primera Instancia a cargo de la parte demandante, las de segunda no se causan - ACLARAN VOTO LOS MAGISTRADOS Dr. FERNANDO CASTILLO CADENA y Dr. IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ.
MAGISTRADO PONENTE:	DR.GERARDO BOTERO ZULUAGA

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 11/01/2022, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 11/01/2022, a las 5:00 p.m.


FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **14 de enero de 2022** y hora 5:00 p.m.,
queda ejecutoriada la providencia proferida el **01**
de diciembre de 2021

SECRETARIA _____

A handwritten signature in black ink, written over a horizontal line.